



Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE141130 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:804 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A./FELIPE CASTILLA CANALES
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION DE INFORMACION RELEVANTE
OBS: LAURA TATIANA RAMIREZ BASTIDAS

Bogotá D.C.,

Doctor
FELIPE CASTILLA CANALES
Vicepresidente Financiero
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 9ª. N° 73 – 44
Nit: 899.999.082-3
Ciudad

Asunto: Solicitud de publicación de información relevante - Proyecto Kronos.

Respetado doctor Castilla:

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.600.485 de Bogotá, en su calidad de Secretaria Distrital de Hacienda, obrando en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Hacienda con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 38 del Decreto 216 de 2017 y con ocasión de la oferta pública que se adelanta de conformidad con el Proceso de Democratización aprobado mediante el Decreto 706 del 20 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de parte de su participación accionaria en el Grupo Energía Bogotá S.A ESP - GEB ("Proceso de Democratización"), mediante la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la publicación como información relevante del GEB la culminación de la segunda etapa del Proceso de Democratización a través de la página web www.superfinanciera.gov.co.

De antemano les agradecemos la atención y colaboración que darán a la presente solicitud.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Copia: Nestor Camilo Callejas Rivera – Director Distrital de Crédito Público

Revisado por:	Jose Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico	Leonardo Arturo Pazos Galindo – Director Jurídico
Proyectado por:	Laura Tatiana Ramirez Bastidas – Asesor	Juan Carlos Segura – Asesor





Bolsa de Valores de Colombia

BOLETÍN INFORMATIVO PARA COMISIONISTAS

No. 198 Bogotá D.C., julio 31 de 2018

ASUNTO: RESULTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE DEMOCRATIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante "bvc") informa el resultado de la Segunda Etapa del Programa de Democratización de las acciones de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., propiedad del Distrito Capital de Bogotá.

Precio de suscripción por acción	\$2.018
Cantidad de acciones enajenadas	953.714.705
Monto total adjudicado	\$1.924.596.274.690
% de acciones enajenadas del capital social de la empresa	10,39%